



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 15 de julio de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente al parque eólico "PE Conquista", ubicado en los términos municipales de Conquista de la Sierra, Garciaz, Madroñera, Herguijuela y Zorita (Cáceres) e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/98/20. (2021081003)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente al parque eólico "PE Conquista", ubicado en los términos municipales de Conquista de la Sierra, Garciaz, Madroñera, Herguijuela y Zorita (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovido por la sociedad Iberenova Promociones, SAU.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Iberenova Promociones, SAU, con C.I.F. A82104001 y con domicilio social en c/ Tomás Redondo, 1 28033 Madrid.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "PE Conquista".
 - Potencia nominal total de la instalación: 50 MW (10 aerogeneradores de 4,2 MW de potencia unitaria y 2 aerogeneradores de 4 MW de potencia unitaria).
 - Términos municipales afectados por aerogeneradores (incluyendo cimentación y vuelo): Conquista de la Sierra, Garciaz, Madroñera, Herguijuela y Zorita (Cáceres).

La relación de polígonos y parcelas afectadas por los aerogeneradores (incluyendo cimentación y vuelo), y sus referencias catastrales, se enumeran a continuación. Asimismo, se indican las coordenadas UTM ETRS89 Huso 30, de dichos aerogeneradores.



TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO N.º	PARCELA N.º	REFERENCIA CATASTRAL
Conquista de la Sierra	006	00079	10067A00600079
Conquista de la Sierra	006	00080	10067A00600080
Conquista de la Sierra	006	00082	10067A00600082
Conquista de la Sierra	006	00083	10067A00600083
Garciaz	032	00008	10078A03200008
Garciaz	034	00002	10078A03400002
Garciaz	034	00004	10078A03400004
Garciaz	034	00005	10078A03400005

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO N.º	PARCELA N.º	REFERENCIA CATASTRAL
Herguijuela	007	00511	10095A00700511
Herguijuela	007	09002	10095A00709002
Madroñera	018	00191	10116A01800191
Madroñera	018	00192	10116A01800192
Madroñera	018	00193	10116A01800193
Madroñera	019	00136	10116A01900136
Zorita	001	00062	10223A00100062
Zorita	001	00065	10223A00100065



COORDENADAS UTM ETRS89 HUSO 30 DE AEROGENERADORES:

Aerogenerador	UTM X	UTM Y
C01	264909	4364730
C02	265592	4365667
C03	265963	4365986
C04	267511	4357432
C05	268619	4357083
C06	268780	4357465
C07	267482	4357036
C08	269753	4358245
C09	269876	4358699
C10	269752	4359215
C11	271496	4358355
C12	271775	4358674

- Los aerogeneradores se conectarán entre sí a través de conductores subterráneos unipolares por fase tipo HEPR 18/30 kV de diferentes secciones, hasta la subestación transformadora-colectora "ST GARCIAZ", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/106/20), desde donde partirá la infraestructura común de evacuación compartida con los parques eólicos "PE Garciaz" y "PE Madroñera", hasta la "ST Francisco Pizarro".
- Transformador de potencia trifásico 30/132 kV, 55 MVA a alojar en la subestación transformadora-colectora "ST GARCIAZ".

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 44.630.028,98 €.



- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica a partir de energía eólica, mediante equipos aerogeneradores.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 15 de julio de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.